



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA INVERSIÓN DE IMPACTO

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 2

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Contratación del servicio de asistencia técnica para la realización de un análisis y evaluación estratégicas para la inversión de impacto

Tras informar del resultado de la calificación del sobre 1 en PLENA, el día 6 de noviembre de 2025 se procede a la apertura del sobre 2, en acto privado, de conformidad con la estipulación 22 de las Condiciones Regulatoras, de forma telemática, a través de PLENA.

El día 13 de noviembre de 2025, se reúne la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Óscar Arriaga Lasterra, director Financiero de Sodena
- Dña. Sara Lizarraga Urzay, técnica compras de CPEN
- Dña. María Eugenia Lecumberri, directora de inversiones de Sodena

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 24 de las Condiciones Regulatoras se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

Criterio 6. Cualificación y experiencia del equipo

Se procede a valorar el criterio conforme a lo establecido en el criterio 24.6 de las Condiciones Regulatoras:

TRANSCENDENT

6.1 Incremento de competencias

- Director/a: Se acredita la experiencia como director/a en más de 5 proyectos de consultoría estratégica de características similares a las descritas en las Condiciones Técnicas, en los últimos 3 años:

10 puntos

- Consultor/a: Se acredita la experiencia como consultor/a en más de 5 proyectos de consultoría estratégica de características similares a las descritas en las Condiciones Técnicas: **5 puntos**

6.2 Incremento de medios y competencias

Se aporta un/a consultor/a de proyectos para prestar servicios de asesoramiento, para la realización de un análisis y evaluación estratégicos para la inversión de impacto: **5 puntos**



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA INVERSIÓN DE IMPACTO

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 2

STONE SOUP

6.1 Incremento de competencias

- Director/a: No se acredita la experiencia como director/a en proyectos de consultoría estratégica de características similares a las descritas en las Condiciones Técnicas, en los últimos 3 años: **0 puntos**
- Consultor/a: No se acredita la experiencia como consultor/a en proyectos de consultoría estratégica de características similares a las descritas en las Condiciones Técnicas: **0 puntos**

6.2 Incremento de medios y competencias

Se aporta un/a consultor/a de proyectos para prestar servicios de asesoramiento, para la realización de un análisis y evaluación estratégicos para la inversión de impacto: **5 puntos**

SINNPLE

6.1 Incremento de competencias

- Director/a: Se acredita la experiencia como director/a en más de 5 proyectos de consultoría estratégica de características similares a las descritas en las Condiciones Técnicas, en los últimos 3 años: **10 puntos**
- Consultor/a: Se acredita la experiencia como consultor/a en 2 proyectos de consultoría estratégica de características similares a las descritas en las Condiciones Técnicas: **1 puntos**

6.2 Incremento de medios y competencias

Se aporta un/a consultor/a de proyectos para prestar servicios de asesoramiento, para la realización de un análisis y evaluación estratégicos para la inversión de impacto: **5 puntos**

E&Y

6.1 Incremento de competencias

- Director/a: Se acredita la experiencia como director/a en más de 5 proyectos de consultoría estratégica de características similares a las descritas en las Condiciones Técnicas, en los últimos 3 años: **10 puntos**



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA INVERSIÓN DE IMPACTO

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 2

- Consultor/a: Se acredita la experiencia como consultor/a en más de 5 proyectos de consultoría estratégica de características similares a las descritas en las Condiciones Técnicas: **5 puntos**

6.2 Incremento de medios y competencias

Se aporta un/a consultor/a de proyectos para prestar servicios de asesoramiento, para la realización de un análisis y evaluación estratégicos para la inversión de impacto: **5 puntos**

Criterio 7. Formación en ético, responsabilidad social o medioambiental. Criterio social o medioambiental.

Se procede a valorar el criterio conforme a lo establecido en la estipulación 24.7 de las Condiciones Regulatorias:

TRANSCENDENT

Dos o más personas incluidas en el equipo de trabajo acrediten la disposición de formación específica en materia de ética, responsabilidad social o medioambiental impartida por una entidad externa: **10 puntos**

STONE SOUP

Dos o más de dos personas incluidas en el equipo de trabajo acrediten la disposición de formación específica en materia de ética, responsabilidad social o medioambiental impartida por una entidad externa: **10 puntos**

SINNPLE

Dos o más personas de las incluidas en el equipo de trabajo acrediten la disposición de formación específica en materia de ética, responsabilidad social o medioambiental impartida por una entidad externa: **10 puntos**

E&Y

Dos o más personas de las incluidas en el equipo de trabajo acrediten la disposición de formación específica en materia de ética, responsabilidad social o medioambiental impartida por una entidad externa: **10 puntos**



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA INVERSIÓN DE IMPACTO

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 2

Criterio 8. Precio de los servicios.

Se procede a valorar el criterio conforme a lo establecido en la estipulación 24.8 de las Condiciones Regulatoras:

TRANSCENDENT

El precio ofertado es 49.000 € lo que supone un 18% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 23, el umbral de oferta anormalmente es del 28%, superior al ofertado, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 20%, inferior al 25% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 20 \times B_i \times 4$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **14,67puntos.**

STONE SOUP

El precio ofertado es 57.948 € lo que supone un 3% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 23, el umbral de oferta anormalmente es del 28%, superior al ofertado, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 20%, inferior al 25% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 20 \times B_i \times 4$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **2,73puntos.**

SINNPLE

El precio ofertado es 51.000 € lo que supone un 15% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 23, el umbral de oferta anormalmente es del 28%, superior al ofertado, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 20%, inferior al 25% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 20 \times B_i \times 4$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **12 puntos.**

E&Y



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA INVERSIÓN DE IMPACTO

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 2

El precio ofertado es 47.999 € lo que supone un 20% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 23, el umbral de oferta anormalmente es del 28%, superior al ofertado, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 20%, inferior al 25% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 20 \times B_i \times 4$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **16 puntos**.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

	Transcendent	Stone Soup	Sinnple	E&Y
Cualificación y experiencia del equipo	20	5	16	20
Director/a del proyecto	10	0	10	10
Consultor/a del proyecto	5	0	1	5
Equipo mínimo de trabajo	5	5	5	5
Formación en ética, responsabilidad social o medioambiental	10	10	10	10
Precio de los servicios	14,7	2,7	12	16
TOTAL PUNTOS SOBRE 2	44,7	17,7	38	46
TOTAL PUNTOS SOBRES 1 Y 2	90,8	54,2	68,0	96,00

La oferta que mayor puntuación obtiene es la presentada por **Ernst&Young Servicios Corporativos, S.L.**

Por ello, se acuerda solicitar a esta entidad la documentación recogida en la estipulación 25 de las Condiciones Regulatoras, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS Y
EVALUACIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA INVERSIÓN DE IMPACTO

ACTA CALIFICACIÓN SOBRE 2

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes, quedando en este caso desierto el procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Pamplona, 13 de noviembre de 2025

Firma la Mesa de Contratación:

Óscar Arriaga Lasterra
(Sodena)

Sara Lizarraga Urzay
(CPEN)

María Eugenia Lecumberri
(Sodena)